

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77313388881**

**HECTOR JAVIER OPAZO PLANT
3.020.582-0
LAS VIOLETAS #51 CONCEPCION, CONCEPCION
PANADERIA**

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

CONCEPCION, 07/11/2013

RES. EX. N° 77313025651 /

VISTOS: La solicitud de fecha 04-11-2013, presentada por PATRICIO EDUARDO MACAYA ROMANO RUT : 9.780.593-8, en representación de HECTOR JAVIER OPAZO PLANT, RUT 3.020.582-0, giro comercial, PANADERIA en la que pide Derogación Total de la Resolución Exenta N° 1619 de 12/08/2004, de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: LAS VIOLETAS N° 51, sector Collao, Concepción, por fallecimiento del contribuyente.

MARCA : CASIO
MODELO : TE-2000
SERIE N° : 5405549
N° FISCAL : 122265
N° CAJA : 1

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución Exenta N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a HECTOR JAVIER OPAZO PLANT, Rut. N° 3.020.582-0, por Resolución Exenta N° 1619 de 12/08/2004 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S.I.I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que la Etiqueta Fiscal N° 122265, es devuelta con la solicitud de derogación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

HECTOR JAVIER OPAZO PLANT

DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

EXPEDIENTE

CGC/RFO/roe